

## Política y Objetivos de Calidad



La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, muestra un firme compromiso público con la Calidad como parte fundamental del rol que desempeña en la sociedad. El Centro promueve una cultura de evaluación continua basada en la transparencia y la participación, en línea con los estándares europeos. Para ello es esencial el papel que juega el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) implementado por la Facultad con el objetivo de supervisar todos los procesos que se desarrollan en esta.

La Facultad de Ciencias del Deporte tiene como misión ser un centro de referencia para una formación e investigación de calidad. Apuesta de manera decidida por la innovación, la internacionalización, la integración y la interacción con agentes sociales e instituciones, contribuyendo con el desarrollo del entorno social en el que se ubica.

De esta forma, la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte tiene como finalidad el cumplimiento de los estándares internacionales de Calidad que puedan repercutir positivamente sobre el desarrollo profesional del profesorado, la formación del estudiantado, la contribución del personal de administración y servicios, así como sobre la actualización de conocimientos del estudiantado egresado. Todo ello encaminado a tener buenos profesionales en nuestra sociedad que puedan contribuir en lo concerniente al movimiento humano.

## **OBJETIVOS DE CALIDAD:**

- 1. Promover acciones que fomenten la difusión de la cultura de la mejora continua entre los distintos grupos de interés, así como la participación de estos en el desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro.
- 2. Apoyar la toma de decisiones para una mejora continua en base a la información recolectada de manera sistemática y periódica.
- 3. Tener actualizada la información pública ofrecida por el Centro.
- 4. Atender y responder todas las sugerencias y reclamaciones que formulen todas las partes interesadas, sometiéndolas a un análisis proporcional a su gravedad y a las oportunidades de mejora que representen.
- 5. Hacer seguimiento de los mecanismos de participación de los diferentes grupos de interés.
- 6. Promover la organización de eventos dirigidos al conocimiento del ámbito laboral y a la formación complementaria del estudiantado del Centro.
- 7. Realizar acciones encaminadas al fomento de la igualdad y de la inclusión en el ámbito universitario y en la sociedad.
- 8. Fomentar la Movilidad Internacional del alumnado y del profesorado de la Facultad.
- 9. Promover actuaciones encaminadas al conocimiento del código deontológico de las profesiones relacionadas con la actividad física y el deporte.
- 10. Impulsar aquellas acciones vinculadas a la innovación de la docencia en el Centro.

Facultad de Ciencias del Deporte

Página 1

Código Seguro De Verificación	P00gWUn05uBmDV8FIyqugA==	Fecha	23/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Javier Galvez Gonzalez		
	Jorge Augusto Luengo Lopez		
	Francisco Javier Brazo Sayavera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/P00gWIn05uBmDV8FTvgugA==	Página	1/1

